

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 863 /
RETIRO,

22 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir los siguientes repuestos para el sistema de Articulación Central y turbo, 1 grasera, 2sello, 1 acople, 1 conjunto lamina, 2 soportes, 1 shim pack, 2 sello, 1 tapa radiador, 3spider brg k, 1 rodamiento, 1 coupling, 2 anillo, 1 tube, 1 shaft para el funcionamiento de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- La Empresa Finning Chile es distribuidor oficial de repuestos y accesorios de la marca Ceterpillar en Chile.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos antes descritos para el vehículo Municipal Cargador Frontal Caterpillar TU 9731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos, según presupuesto emitido por el Sres. Finning Chile S.A, Rut N° 91.489.000-4., por un monto de \$ 1.547.449.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.547.449 a la cuenta 22-04-011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



[Signature]
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al Reverso)